

EE.UU. vuelve a prolongar aplicación de sanciones contra Huawei



Washington, 19 ago (RHC) La administración de Estados Unidos prolongará otros 90 días la aplicación de sanciones contra la compañía china Huawei, confirmó, este lunes, el secretario norteamericano de Comercio, Wilbur Ross.

Algunas empresas dependen de Huawei, por eso les damos un poco más de tiempo para que se desvinculen, justificó el titular en una entrevista con la cadena de televisión Fox en medio de la guerra comercial de Washington contra Beijing.

Ross comentó que el organismo bajo su mando añadió otras 46 subsidiarias de Huawei sujetas a las restricciones comerciales, y ahora son más de 100 en esas condiciones.

El pasado 20 de mayo, el Departamento estadounidense de Comercio decidió postergar tres meses los castigos a la compañía asiática de alta tecnología del sector de las telecomunicaciones, impuestos casi una semana antes.

Tal entidad federal determinó previamente al alivio que Huawei y sus filiales debían solicitar autorización gubernamental cuando quisieran comprar tecnología norteamericana.

Ese paso siguió a la declaratoria de una emergencia nacional del presidente estadounidense, Donald Trump, con el fin de prohibir a las firmas de su país usar equipos de telecomunicaciones fabricados en otros pues supuestamente amenazan la seguridad.

Debido a la decisión del 20 de mayo (una licencia general temporal hasta el 19 de agosto), se permitiría a Huawei realizar transacciones necesarias para mantener y respaldar las redes y equipos existentes y en pleno funcionamiento.

Así, estarían incluidas las actualizaciones y parches de software, sujetas a contratos y acuerdos legalmente vinculantes firmados antes del último 16 de mayo.

Por su parte, el Ministerio chino de Relaciones Exteriores expresó entonces que Beijing apoyaría a las compañías nacionales a defender sus derechos legítimos mediante los canales legales.

Casi una semana atrás, entró en vigor una regulación que prohíbe a las agencias gubernamentales de Estados Unidos firmar contratos de comercio con Huawei y otras empresas del gigante asiático.

La iniciativa impide a las entidades norteamericanas comprar equipos informáticos y de telecomunicaciones, o sus componentes sustanciales en dicho mercado.

Como parte de la reglamentación, también se incluyen las empresas chinas ZTE, Hytera Communications Corporation, Hangzhou Hikvision Digital Technology Company y Dahua Technology Company.

Huawei, con sede en la sureña ciudad de Shenzhen, rechazó la medida de Estados Unidos, la cual calificó de inesperada, y cuestionó también su constitucionalidad.

Sostuvo además en un comunicado, un día después de divulgarse la regulación, que continuará denunciado esas acciones de la administración de Trump en los tribunales federales norteamericanos.

Washington tiene entre sus propósitos frenar el liderazgo de la empresa china en el despliegue de la red de quinta generación 5G.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/199430-eeuu-vuelve-a-prolongar-aplicacion-de-sanciones-contra-huawei>



Radio Habana Cuba